

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**D<sup>a</sup> MARÍA LUZ MARTÍNEZ SEIJO**, Diputada por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Con fecha de 13 de octubre del 2016, el Grupo Parlamentario Socialista registró una pregunta escrita relativa a un proyecto empresarial para retomar la actividad de Agua Palentina en el municipio de La Pernía, provincia de Palencia.

Cabe destacar que La Pernía es un municipio situado en la Montaña Palentina, una comarca que lleva décadas sufriendo el grave problema de la despoblación, con una cifra inferior a 16 hab/km, cifra muy cercana al umbral de despoblamiento. La Pernía ha pasado de 493 habitantes en el año 1996 a 349 en el 2015 según datos del INE, lo que supone un 30% de pérdida de población.

A ello se añaden preocupantes síntomas de envejecimiento y atonía en un saldo vegetativo tendente a la baja.

Por otro lado, como una de las principales causas de despoblación se encuentra la alta tasa de paro de esta comarca. La Montaña palentina tiene los datos más elevados de paro de las cinco áreas rurales de la provincia de Palencia. Así los parados de esta zona representan el 30% sobre el total de áreas rurales, mientras únicamente acumula el 26% de la población.

Es evidente que cualquier proyecto empresarial que pueda generar empleo y que sea sostenible con el paraje y el entorno natural de esta comarca es necesario y crucial en este municipio con el fin de fijar población y evitar una mayor sangría de éxodo de familias.

Una de las pocas iniciativas empresariales en la zona es Agua Palentina, propietaria de la marca 'Fuentes de Lebanza', envasadora de agua mineral que inició operaciones en 2008 con una plantilla de 18 empleados. En diciembre de 2012 fue declarada en concurso voluntario de acreedores por el Juzgado de lo Mercantil de Palencia tras no poder hacer frente a los vencimientos de deuda.

En el mes de febrero de este año, se presentaron oficialmente dos ofertas ante el Juzgado de Primera Instancia Número 1 de Palencia para adquirir la unidad productiva de la embotelladora de agua mineral de La Pernía. Una de las ofertas estaba firmada por una empresa con sede en Arabia Saudí, *Marketing Plus Trading*.

La Tesorería General de la Seguridad Social ha presentado ante el Juzgado de lo Mercantil (Juzgado de Primera Instancia Número 1 de Palencia) por la desestimación de su primer recurso por la venta de la unidad productiva de la empresa, un segundo recurso al considerar que la venta supone una sucesión empresarial.

*Agua Palentina* entró en concurso de acreedores en 2012, antes de la modificación de la Ley Concursal (en ese momento cualquier venta de una unidad productiva se llevaba a cabo sin la asunción de las cargas acreedoras incluidas las de la Seguridad Social, excepto los créditos contra la masa). Además en aquel momento, el organismo dependiente del Ministerio de Empleo y Seguridad Social no recurrió el informe de liquidación presentado ante el Juzgado de lo Mercantil por parte de la administración concursal, que dejaba fuera esta deuda a la hora de admitir ofertas para la venta.

Hasta el momento, el juzgado ha dado la razón de manera inapelable a la administración concursal en dos ocasiones, pero la Tesorería General de la Seguridad Social ha optado por agotar todas las vías legales.

Como resultado de estas trabas la empresa *Marketing Plus Trading* anunció recientemente que retiraba su oferta.

Una nueva empresa ha mostrado su interés en Agua Palentina, convirtiéndose en una nueva esperanza para este municipio ante las perspectivas de generar empleo estable, pero es razonable que se facilite desde las distintas administraciones y desde la Tesorería General de la Seguridad Social la viabilidad de este proyecto.

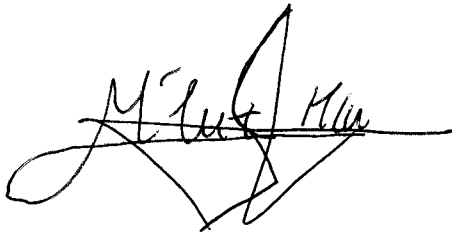
Por todo ello, se recaba la respuesta del Gobierno a la siguiente pregunta:

1.- *¿A cuánto asciende la deuda contraída con la Tesorería General de la Seguridad Social?*

2.- *¿Va a mantener la Tesorería General de la Seguridad Social la misma deuda que exigió a la administración concursal en el proceso con la empresa Marketing Plus Trading ante esta nueva e inminente iniciativa empresarial?*

3.- *¿Qué condiciones y medidas de flexibilización va a aplicar la Tesorería General de la Seguridad Social en el pago de la deuda?*

En el Palacio del Congreso de los Diputados a 15 de noviembre de 2016



LA DIPUTADA  
MARÍA LUZ MARTÍNEZ SEIJO

  
PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

49/ESS/ejl-2